



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE-ERRIBERRI  
(Navarra)

BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS INFANTILES DE  
OLITE/ERRIBERRI

MODALIDAD INFANTIL 2022

- 1.- El formato será tamaño cartulina estándar de 50x60 cm.
- 2.- El tema de las obras versará sobre las Fiestas de Olite-Erriberri.
- 3.- El texto que obligatoriamente deberá incluirse en el cartel será:

**Fiestas Infantiles de Olite-Erriberri 2022**  
**Del 10 al 11 de Septiembre**  
**2022ko Erriberriaren Haurren Jaiak**  
**Irailaren 10tik 11ra**

- 4.- Los materiales empleados serán libres y detrás de cada obra presentada, se adjuntará un sobre pegado a la cartulina, con los siguientes datos en su interior: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, centro en el que estudia y curso escolar que realiza.
  - 5.- A este concurso pueden presentar obras el alumnado de Olite-Erriberri que realicen estudios de Primaria y de 1º y 2º de E.S.O.
  - 6.- **Las propuestas se entregarán** en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite-Erriberri, a la atención de la Concejalía de Festejos hasta las 13:00h del día 15 de julio de 2022. Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 – Olite-Erriberri (Navarra).
- Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.
- 7.- Se concederán 3 premios, consistentes en material escolar siendo el primero por valor de 100€ el segundo por valor de 60€ y el tercero por valor de 40 €.
  - 8.- El Jurado estará compuesto por la Alcaldía, la Concejalía de Festejos, e3 representantes de la Asociación Fotoberri y 2 miembros de la Asociación JuvePeña.
  - 9.- **Fallo del Jurado:** Tendrá lugar el día 18 de julio de 2022 a las 18:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE-ERRIBERRI  
(Navarra)**

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal.

10.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

11.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

12.- Las personas concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberri a 14 de junio de 2022

La Alcaldesa

D. Maite Garbayo Valencia